

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS
MIL DIEZ.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintiséis de agosto del dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. JOSÉ VERA FLORES**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal. D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ VERA FLORES

SRES. CONCEJALES:

D^a JULIA LEÓN MADRID.

D.SANTIAGO MONTES URBINA.

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

D.ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D. FRANCISCO BARBA LEÓN.

D.JOSE A MANSILLA GUTIERREZ

D.CARMELO S PIZARRO ORELLANA

D^a CAROLINA LEÓN MADRID.

SRA.SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr.Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE F/ 8 DE JULIO DEL 2010.**

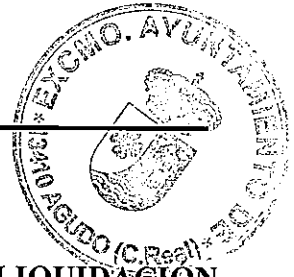
Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 8-7-2010, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr.Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2009.

Seguidamente se da conocimiento a los señores concejales asistentes, de la aprobación de liquidación presupuesto ordinario ejercicio 2009, aprobada por Resolución de Alcaldía 221/2010 de fecha 13 de mayo del 2010, con el siguiente resumen:

1º.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Ayuntamiento de Agudo

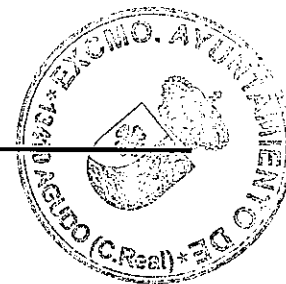
EJERCICIO 2009

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.382.115,06	1.266.083,04		
b. Otras operaciones no financieras.	605.810,06	383.402,33		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.987.925,12	2.149.485,37		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.987.925,12	2.149.485,37		-161.560,25
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-161.560,25

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría



2º.- REMANENTE DE TESORERIA:

Ayuntamiento de Agudo

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2009		IMPORTES AÑO 2008	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		109.742,83		260.871,24
2. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		647.273,71		435.059,22
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	242.151,28		36.706,75	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	161.624,91		160.069,92	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	246.345,09		241.130,12	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	2.847,57		2.847,57	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		656.169,64		430.066,59
- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	270.225,18		57.529,82	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	82.690,28		82.690,28	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	404.414,30		391.006,61	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	101.160,12		101.160,12	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		100.846,95		265.863,97
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		100.846,95		265.863,97

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



3º.- De la Liquidación del Presupuesto de 2009, se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

4º.- De la Liquidación del Presupuesto, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Los señores concejales quedan enterados con la liquidación presentada.

TERCERO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDIA Nº 240/10, RELATIVA A RECTIFICACIÓN PUNTO Nº 1 DEL ASUNTO CUARTO PLENO F/8-7-10.

Seguidamente por Secretaría se da lectura íntegra del informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 19-8-2010, que transcrito dice así:

“Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores ediles presentes en el acto del escrito recibido en este Ayuntamiento registrado con ntro/nº de entrada 1293 y f/3-8-10, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, donde solicitan documentación para suscribir Convenio Marco expº HA-CR-10-714 obra “DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE 1000 M3 DE CAPACIDAD EN AGUDO-C.REAL”.

Dado el plazo otorgado para llevar a cabo la subsanación de lo solicitado, ya que el próximo pleno no se celebrará hasta el 26 de agosto en curso esta Alcaldía procedió a dictar Resolución nº 240/10 de f/9-10-10, que transcrita dice así:

“Visto el escrito de f/28-7-10, s/Refº:LM/mh.Expte: HA-CR-10-714, remitido por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y siendo necesario rectificar el importe que en su día fue aprobado por el Pleno Corporativo de f/8-7-10, y ante la imposibilidad de poder celebrar Pleno dadas las fechas en que nos encontramos, siendo el plazo disponible par el cumplimiento de lo solicitado en su escrito (10 días de plazo cuya finalización es 14-8-10), esta Alcaldía en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F. y dada la urgencia HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del punto primero del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria de f/8-7-10, donde dice: **Aprobar el proyecto denominado Instalación de un Depósito de Agua Potable de 1000 m3 de capacidad en Agudo-C.Real, con un importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000€), debe decir “APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACIÓN DE UN DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE 1000 M3 DE CAPACIDAD EN AGUDO-CIUDAD REAL, CON UN IMPORTE DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIETOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRÉS CÉNTIMOS DE EURO (250.568,53€).**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



SEGUNDO.- *Que se obtenga y remita certificación de esta Resolución a la Consjería de Ordenación del Territorio y Vivienda, dándose cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que se celebre.*

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José Vera Flores en Agudo a nueve de agosto del dos mil diez."

Los señores concejales presentes en el acto informan por UNANIMIDAD para su aprobación por el Pleno lo siguiente:

1º.- Aprobar la rectificación del punto primero del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 8-7-10, tal y como se ha presentado en Resolución de Alcaldía nº 240/10 de f/9-8-10."

Los señores concejales por unanimidad quedan enterados y ratifican la propuesta de Alcaldía, tal y como se presentado.

CUARTO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA CENTRO DE SALUD.

Se inicia el punto dándose lectura íntegra por Secretaría, al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 19-8-10, que transcrito dice así:

"Por la Alcaldía se informa que como es conocidos por los presente el Pleno Corporativo en sesión de f/8-7-10 aprobó el incoar formalmente expediente de cesión gratuita de terrenos para Construcción de Centro de Salud.

Resultando que el Ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes patrimoniales: Fincas urbanas sitas denominadas "Casa Médico" y "Centro de Salud" ubicadas en Pº Juan XXIII, 8 y c/Pablo Picasso, 2 de Agudo-C.Real, con refª catastral nºs 8167801UJ3186N0001GW y 8167802UJ3186N0001QW respectivamente, inscritas en el Registro de la Propiedad de Almadén Tomo 264, Libro 21, Folio 122, Finca 2539 y Tomo 164, Libro 13, Folio 124, Finca 1370, con una superficie de 390 m2 y 534 m2 respectivamente y los siguiente linderos:

- **Casa Médico:** Izda.- C/Pablo Picasso.
Dcha.- D.Pedro Jiménez Mansilla.
Fondo.- Ayuntamiento de Agudo (Centro de Salud)
- **Centro de Salud:** Izda.- Ayuntamiento de Agudo (Colegio Público)
Drcha.- Ayuntamiento de Agudo (Casa Médico)
Fondo.- D.Pedro Jiménez Mansilla.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



Bienes inscritos en el Inventario General de Bienes de Agudo con los nºs 18 y 19 respectivamente.

RESULTANDO que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del SESCOAM ha solicitado la cesión gratuita de dichos bienes.

RESULTANDO que se ha justificado el fin para construcción de nuevo Centro de Salud y que el mismo por los motivos que se indican en la memoria justificativa que figura en el expediente, redundará en beneficio de los habitantes del Término Municipal.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 109.2 y 110 del R.D. 1372/1986 de 13 de junio por el que se regula el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Visto el informe de Secretaría de fecha 14-7-2010; la Comisión Informativa de Hacienda informa favorablemente por UNANIMIDAD, para su aprobación por el Pleno, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente 3/2010 de cesión gratuita a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SESCAM) para la construcción de nuevo Centro de Salud de Agudo, de los terrenos con la siguiente descripción:

Fincas urbanas sitas denominadas "Casa Médico" y "Centro de Salud" ubicadas en Pº Juan XXIII, 8 y C/Pablo Picasso, 2 de Agudo-C.Real, con ref. catastral nºs 8167801UJ3186N0001GW y 8167802UJ3186N001QW respectivamente, inscritas en el Registro de la Propiedad de Almadén, Tomo 264, Libro 21, Folio 122, Finca 2539 y Tomo 164, Libro 13, Folio 124, Finca 1370, con una superficie de 390 m2 y 534 m2 respectivamente y los siguientes linderos:

Casa Médico: Izda.- C/Pablo Picasso.

Dcha.- D.Pedro Jiménez Mansilla.

Fondo.- Ayuntamiento de Agudo (Centro de Salud)

Centro de Salud: Izda.- Ayuntamiento de Agudo (Colegio Público)

Dcha.- Ayuntamiento de Agudo (Casa Médico)

Fondo.- D.Pedro Jiménez Mansilla.

Bienes inscritos en el Inventario General de Bienes de Agudo con los nºs 18 y 19 respectivamente.

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de 20 días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P.

TERCERO.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá acordada la cesión gratuita definitivamente y ello sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente de este acuerdo.

CUARTO.- Remitir el expediente completo a la Comunidad Autónoma, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, sobre dación de cuenta de las enajenaciones de bienes inmuebles patrimoniales,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



condicionando la eficacia del acuerdo a que dicha dación de cuenta se produzca por parte de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- Remitir este acuerdo al Ayuntamiento para su ratificación de conformidad con lo que establece el artículo 45.2.c) Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO.- Autorizar al presidente para que proceda a la formalización del contrato de cesión y su elevación a escritura pública."

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de cuentas, tal y como se ha presentado.

QUINTO.- PROPUESTA APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011.

Seguidamente se da cuenta por Secretaría, mediante lectura íntegra del informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de cuentas en sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto en curso, que transcrita dice así:

"Habiéndose recibido escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud" interesando propuesta de aprobación de Fiestas Locales, en número máximo de dos, para el próximo año 2011, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.2 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O.E. nº 180 del 29-7-1983), esta Alcaldía propone como fiestas locales para el año 2011:

** DIA 3 DE FEBRERO DEL 2011 (FESTIVIDAD DE S.BLAS-JUEVES-)*

**DIA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2011(FESTIVIDAD VIRGEN GUADALUPE JUEVES)*

Sometido el punto a votación es informado favorablemente por unanimidad, para su aprobación por el Pleno, la propuesta de Alcaldía, tal y como se ha presentado"

Sometido el punto a votación por **unanimidad**, se aprueba lo siguiente:

PRIMERO.- Fiestas locales para el año 2011:

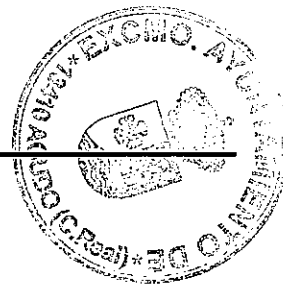
- DIA 3-2-2011, FESTIVIDAD DE SAN BLAS.
- DIA 8-9-2011, FESTIVIDAD N.S. DE GUDALUPE.

SEGUNDO. Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, en virtud de lo establecido legalmente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



SEXTO.- INFORMES ALCALDIA.

Se inicia el asunto dándose cuenta por la Alcaldía de lo siguiente:

PRIMERO.- El servicio de red Wifi que se puso en marcha, por parte de este Ayuntamiento, está funcionando muy bien. La están usando a fecha 60 personas del municipio, además está resultando beneficiosa para esta Entidad, por el ahorro que ella ha supuesto respecto a las línea de Internet que antes tenía el Ayuntamiento y cuyo importe del mismo ha ascendido a 795€, igualmente este mes con las cuotas de inscripción y el mes de julio se ha ingresado en las arcas municipales la cantidad de 2.148€.

SEGUNDO.- Respecto al servicio del "Gimnasio", ha fecha actual se está utilizando por unos 70 usuarios, con lo que se ingresa se hace frente y se mantiene el puesto de trabajo del monitor.

TERCERO.- Respecto a la obra de Plan E, denominada "Recuperación de Pilares", indicar que se oye por ahí que la obra ha sido adjudicada a dedo, cosa que no es cierta ya que la misma se hizo mediante procedimiento negociado sin publicidad y la adjudicación se hizo a través de la mesa de contratación de la que formaron parte los portavoces de los distintos grupos políticos con representación en este Ayuntamiento. Informar que la mencionada obra se adecua a su proyecto, que el mismo ha sido supervisado por la arquitecto técnico municipal y la Sra. Cabrera Gómez. Se ha conseguido su finalización, pues se ha recuperado el agua que se perdía. El depósito de arriba comenzó a funcionar el pasado 12.8-10 y ha supuesto un ahorro de 700.000 litros de agua y los dueños de los huertos que usaban el agua lo han seguido haciendo. Ha fecha de la presente no se ha contabilizado el pilar del manantial del Caño pero informaré de ello en el próximo pleno.

CUARTO.- Se ha iniciado la obra dentro de los Planes Provinciales del puente de la C/Portugal y su proyecto está a disposición de quien quiera verlo.

QUINTO.- Paso a contestar a la pregunta formulada por D.Rafael Muñoz, pendiente en el anterior pleno ordinario, relativa a ingresos extraordinarios recibidos por el Ayuntamiento por el hecho de la militancia del Sr.Alcalde en el PSOE, así como los que no se hayan recibido pero estén comprometidos por escrito.

"Decirle a modo genérico y para no aburrir a la audiencia con detalles concretos de cada partida te contestaré con el importe de las subvenciones totales de Diputación del año 2008, 2009 y previsiones 2010, para que exista una comparativa.

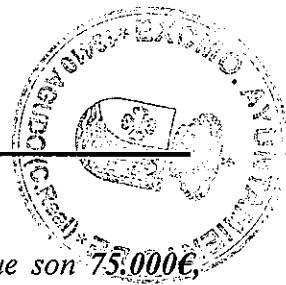
En el año 2008 en el que tú gobiernas, el Ayuntamiento de Agudo recibe por parte de Diputación y por diferentes conceptos la cantidad de 144.138,07€ y con la salvedad de haberte conseguido del presidente de Diputación la firma de un convenio extraordinario de 32.000€, ascendiendo la cantidad total a 176.138,07€.

En el año 2009 donde compartimos gobierno la cantidad total asciende a 234.805,06€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



Y en el año 2010 las previsiones son de unos 350.000€

No incluyo por supuesto la parte del convenio del depósito que son 75.000€, tampoco incluyo la travesía que son aproximadamente 200.000€, ni los resaltos y semáforos, que no se el importe, ni el Plan de Caminos que se ejecutará el año que viene.

Concluyendo la diferencia como verás es bastante significativa, de que gobierno un grupo mayoritario o uno independiente, quiero que conste que nunca ha sido mi intención restregarte estos datos, pero has sido tú el que me los ha preguntado, y por supuesto mi obligación es contestarte.

De las aportaciones de la Junta ya te responderé más adelante, pues están viniendo convenios solicitados.

Pregunta el Sr. Muñoz que espera poder responder a lo manifestado, contestando el Sr. Alcalde que sí, en el turno de “ruegos y preguntas”.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria., no formulándose ningún asunto urgente, por ninguno de los concejales presentes en el acto.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Alcalde contesta las preguntas que por el Sr. Carmelo-Santiago Pizarro Orellana, como concejal portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real, y al amparo del artículo 97 del R.O.F, ha presentado mediante escrito registrado con el nº 1380 de entrada y fecha 25-8-10:

PRIMERA: Informe del estado de cuentas en distintos bancos y cajas.

SALDOS BANCARIOS A FECHA 25-8-2010

:

* C.Madrid.....	41.451,49€
* Unicaja.....	13.983,82€
* C.Rural.....	2.810,73€
* CCM.	4.311,93€
* Banesto.	5.791,68€
* BCL	668,34€
SUMA TOTAL.....	69.017,99€

SEGUNDA.- ¿Qué ingresos tiene pendientes de cobro a fecha de hoy?

(Subvenciones justificadas y padrones aprobados)

* Padrones Agua,basura y alc. 2º trt.2010.	45.747,57€
* IFA-Guardería rural año 2010.	15.985,13€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



* FRCL menos 2000 habitantes 3er.trt.10.	22.736,74€
* FNCM mes agosto 2010.	19.546,08€
* Diputación- ayuda feria junio.	12.000,00€
* Plan Choque-Pte a f/25-8-10.	10.904,28€
* P.A.L. pendiente de recibir.	8.953,25€
* Refuerzo de Contrataciones.	778,50€
* Diputación subv.Ayuda Cº Sáceas.	14.000,00€
* F.A.E.	18.000,00€
* Obra Plan E-Acond.Pilares.- última certif.	15.837,71€
* Dehesa 09/10.	4.762,98€
TOTAL.....	189.252,24€

TERCERA.-¿ Cuánto dinero se debe a los distintos proveedores a día de hoy?

* Proveedores, facturas presentadas a f/25-8-10. **171.830,61€**

(Pero en esta cantidad se recoge la factura generada por el Sr. Rafael Muñoz ,sin gastar por importe de **22.208,69€** , por tanto el importe real que se debe

a proveedores asciende a **149.621,92€.**

Igualmente el estado de cuentas del Ayuntamiento está de la siguiente manera:

* Saldo en cajas. **69.017,99€**

* Importe pendiente de recibir..... **189.252,23€**

Total 258.270,22€

* Nóminas y S.Social agosto. **56.997,45€**

* Dinero que se debe. **149.621,92€**

Total 206.619,37€

Diferencia..... 51.660,85€

He de hacer saber a los señores concejales que el estado nos ha sancionado con la cantidad de **29.674,76€** por la baja carga impositiva sobre los ciudadanos durante el ejercicio del 2008, este dinero no sabemos de que forma nos lo descontarán, si será durante este año o en las cantidades del año que viene.

(Toma la palabra en este punto el Sr. Barba indicando que por lo que puede ver el Ayuntamiento de Agudo está en números rojos, y no entiende que detraiga el importe de la fra. del hormigón cuando en su día contabilizó el ingreso de la subvención y por tanto debe recoger también el pago. Es respondido por la Alcaldía que ojalá y muchos Ayuntamiento estuvieran como nosotros)

CUARTA.- ¿ A cuanto ascienden las dietas y retribuciones del equipo de gobierno desde el 27-5-2010 hasta la fecha?

* Retribuciones incluyendo el mes de agosto.....	7.266,35€
* Dietas y viajes desde el 4-5-10 al 2-8-10.....	1.952,58€
TOTAL.....	9.218,93€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



QUINTA.- ¿ A cuánto ascienden los todos los gastos de las fiestas de agosto?

* Según facturas presentadas a f/25-8-10.

65.720,00€

-Tal como me comprometí no se ha sobrepasado la partida, si bien aún quedan algunas facturas por presentar relativas a los productos utilizados para la caldereta, platos, ... En cuanto a la Semana Cultural los gastos han ascendido a **4.920,90€**

SEXTA.- ¿Qué problema hubo con la artista el día 15-8-2010?

- **No quiso cantar porque el representante hacía 1 año que no la pagaba, se le rogó que actuara diciéndole que el Ayuntamiento la pagaba a ella directamente y luego se lo descontaba al representante pero ni así quiso hacerlo.**

SEPTIMA.- ¿ Qué pasó con el agua los días siguientes a San Roque?

- **Dada la tormenta que cayó el día de S.Roque y al estar conectado los manantiales , el agua llegó más turbia de lo normal. De manera inmediata se dio orden para cortar la entrada de Riofrío pero ya había arrastrado suciedad y por otro lado seguía entrando el agua desde el manantial de la Gargantilla, todo ello fue lo que originó que durante unos días el agua no esté todo lo bien que se espera.**

OCTAVA.- ¿Cómo se encuentra la obra del tanatorio?

- * **Finalizó el TEPRO el pasado mes de junio, quedando pendiente el remate de la fachada, para ello he contratado a uno de los alumnos que participó en el "Taller" que está terminando la misma y colocando el rodapié con la ayuda de un trabajador del P.A.L. que actúa como peón. Asimismo he pedido presupuestos de fontanería e interiores, con la intención de ir acometiendo las obras dándoles un impulso con alguna ayuda o planes provinciales que salgan.**

NOVENA.- En la visita del presidente de la Diputación, ¿cómo ha sido ésta institucional o a nivel de partido político?

- * **Fue una visita de institucional de trabajo a comprobar las obras de inversiones.**

(Toma la palabra el Sr. Barba León, preguntándole si no cabe una invitación a los grupos de la oposición, en estos casos , pues llevamos así ya mucho tiempo. Responde la Alcaldía que toma nota y se compromete en próxima ocasiones a invitarles)

DÉCIMA.- ¿Tiene conocimientos de la autovía C.Real-Mérida, como se encuentra?

- **No tengo conocimiento alguno.**

(Toma la palabra el Sr. Barba León, informando que dicha autovía debía estar finalizada para el 2007, posteriormente fue aplazada hasta el 2020 y no se ha

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



—
realizado ninguna gestión para repescar la misma, me imagino que tendremos que esperar al 2030 para saber algo. Responde la Alcaldía, que en las próximas elecciones si gana el P.P. que realice las gestiones oportunas.

UNDÉCIMA.- ¿Se está utilizando ya el agua de la Gargantilla en la Dehesa?

- **Hay ya dos ramales que suministran la misma, uno hacía el río, otro hacia la Sierra y queda pendiente de entrar en funcionamiento la zona hacia S.Isidro y el antiguo vertedero.**

DUODÉCIMA.- ¿Cómo se encuentra el expediente de permuta del depósito de agua?

- * **Se encuentra pendiente de aprobar por la J.G.L. la segregación de la finca y posteriormente este señor tendrá que registrar la referida segregación antes de que el Ayuntamiento inicie el correspondiente expediente de permuta.**

DECIMOTERCERA.- ¿ Se ha cobrado el dinero correspondiente a la piscina del año pasado?

- * **No, se le ha requerido mediante escrito la deuda, y no está liquidado ha fecha de hoy, por lo que si no lo hace, se requerirá por vía ejecutiva.**

DECIMOCUARTA.- ¿Cómo es el acuerdo del camino de las Sáceas?

- * **Ante la necesidad del continuo uso del camino por los vecinos del municipio, se ha presionado a las distintas administraciones para su arreglo. Como no se daba solución, el Ayuntamiento tomó acuerdo con Diputación de reparar los baches. Posteriormente en reunión del Diputado de Obras, con los Alcaldes de Saceruela, Puebla de D.Rodrigo y Agudo, se acordó el arreglo del Camino de las Sáceas, quitando la maleza de las cunetas y echado una capa de alquitrán, todo ello con un presupuesto de 240.000€ para ello el Ayuntamiento de Puebla de D.Rodrigo de la ayuda a percibir de Caminos Rurales aportaría el 50%; el Ayuntamiento de Saceruela aportaría 45.000€ y 150.000€ a petición del Ayuntamiento de Agudo lo pondrá Diputación.**

(Toma la palabra el Sr. Barba León, preguntando si a nosotros se nos quitará algo del importe de las ayudas para el Plan de Caminos Rurales.. Respondiéndole el Sr. Alcalde, que no nos quitarán nada.)

A continuación por el Sr. Francisco Barba León, se indica que ante la imposibilidad de presentar escrito con preguntas, las formula seguidamente:

1ª.- ¿ A cuantas empresas de la localidad se les ha enviado denuncia a la inspección de trabajo?

- **Manifiesta la Alcaldía, que la responderá en el próximo Pleno:**
Replica el Sr. Barba que entiende que solamente a una, por lo que podremos llamarle lo peor que a un político se le pude llamar "sectario".

2ª.- ¿ Se ha pasado el detector de avería últimamente?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



- **Responde la Alcaldía, que esa la contestará y es que el mismo hace 2,63 meses que lo envió a reparar.**

Replica el Sr. Barba, que hay que preocuparse un poco más sobre este tema, y más teniendo en cuenta que este aparato era de última tecnología creo incluso que se pagó por el mismo 6000€

3ª.- ¿Soluciona algo la Alcaldía ante los diversos Organismos públicos mediante el teléfono, ya que los importes por gastos y dietas de viajes de la Alcaldía no serían tal elevados y decirte que cuando el partido popular estuvo en el gobierno se firmó lo que se pudo y se hizo todo lo que estaba en su mano.

* **Responde la Alcaldía, que soluciona lo que corresponde vía telefónica pero son necesarias las visitas ante los organismos públicos para pedir e insistir en acuerdo y conseguir convenios.**

4ª.- ¿Cuántos procedimientos judiciales tiene al día de hoy el Ayuntamiento de Agudo?

- **Responderé en el próximo pleno.**

5ª.- ¿Cuántas empresas se han instalado en la localidad y que en su día el Ayuntamiento dijo que iban a dar tanto trabajo?, creo que han sido cero.

- **Responde la Alcaldía que el matadero, pero ahora tenemos suelo industrial y haber ¿cuántas has traído tú?.**

Toma la palabra el Sr. Pizarro Orellana preguntando al Sr. Alcalde:

1ª.- En días pasados fuiste a Almadén a declarar sobre el tema del "Almacén Granero, sabes algo al respecto?

- **Responde la Alcaldía, que a fecha no se sabe nada, y además que quieres informar a vuestro abogado.**

(Toma la palabra el Sr. Pizarro indicándole que ellos no están personados en causa judicial alguna).

Toma la palabra el Sr. Muñoz Palacios para formular las siguientes preguntas:

1ª.- Ruego que en el próximo pleno se me facilite informe con relación nominal de los 10 comensales que el día 12-6-2010, comieron en la Carreta, según factura presentada.

2ª.- Has afirmado al dar el saldo del gasto de las fiestas que quedaban por liquidar los platos y alguna otra fra. de los productos utilizados para el guiso, y pregunto ¿están liquidado todos los conjuntos?

- **Responde la Alcaldía que queda por liquidar el 50% de las orquestas de la Plaza y está recogido en el importe de lo pendiente a proveedores.**

Seguidamente el Sr. Muñoz Palacios responde al Sr. Alcalde respecto al tema leído en "Informes de Alcaldía":

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



A) Referente al punto del depósito decirte que en los actos de los plenos que consta alguna conversación sobre la construcción del depósito son en los plenos del 27-7-2009 y en el pleno del 29-10-2009. No se vuelve a tener noticias del depósito hasta últimos de mayo primeros de junio, que es cuando se informa a la ejecutiva del PSOE antes que a la Corporación, estando ya redactado el proyecto por Emaser.

Oficialmente se tiene conocimiento del tema en el pleno extraordinario del 8-7-2010.

La información la recibí de un miembro de tu ejecutiva.

Denuncié esta tropelía en el pleno anterior que es donde debe denunciarse, no retiro nada de lo que dije y si tu quieres, puedes judicializar la política. Esta reunión fue en las dependencias municipales; las dependencias municipales son para reuniones de la Corporación, no para reuniones de las ejecutivas.

B) En cuanto al punto segundo, me ratifico en lo que dije en el pleno del 24-6-2010, donde informé a la ejecutiva del PSOE, antes que a la Corporación y al equipo de gobierno sobre la denuncia contra el Sr. Alcalde, utilizando las dependencias del Ayuntamiento para la reunión de la ejecutiva del PSOE, utilizando documentación, según siempre me ha manifestado un miembro de tu ejecutiva.

Efectivamente, cuando yo fui Alcalde, el Ayuntamiento fue a juicio dos veces, siempre con la misma persona, Juan de Córdoba (no recuerdo el apellido). La primera él denunció al Ayuntamiento, ante el cuartel de la Guardia Civil, juicio que perdió. La segunda, fue el Ayuntamiento quien lo denunció a él por falta de pago por la concesión de la Piscina, cosa que tenías que haber hecho tú con la anterior adjudicataria o haberla traído de su nómina la parte correspondiente como se ha hecho con otros vecinos. Siembras dudas de cuales han sido las causas, para no actuar antes.

C) El pacto se rompe porque quieres gobernar solo; en todas las visitas institucionales (nombra varias), has estado presente porque se te avisaba, puedes comprobarlo por las fotografías de los gabinetes de prensa donde sí estabas siempre en primera plana. Por los servicios administrativos se puede comprobar las veces que se te llamaba por teléfono y las veces que tu me has llamado, de las visitas institucionales desde tu toma de posesión sólo se me ha avisado cuando vino el Sr. Presidente de la J.C.C.M. y el Sr. Subdelegado.

Renunciamos en su día a los cargos, pero no al de interventor. Lo haremos por escrito como así lo pides. Pero la Intervención se quedará como está.

Se que te molestan los partidos minoritarios, pero te recuerdo que el todo poderoso PSOE, sólo nos sacó 80 votos, jamás yo os llamé para pactar, fuiste tú el que me llamaste.

En otro orden de cosas el Sr. Muñoz manifestó:

Dices que desde mi toma de posesión solo se ha recibido de la Diputación 144.000€ de los cuales 32.000€ los conseguiste tú. Falso esos 32.000€ fueron de los Planes Provinciales y se le concedió a todos los municipios que lo solicitaron, o es que es tan grande tu poder que conseguiste estas subvenciones para casi 100 municipios. Es

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría



una pena que hallas entrado en política tan tarde, porque con tu gran capacidad de influencia Agudo sería otro.

En cuanto al Camino de las Sáceas, te diré que mandé dos escritos al Presidente de la Diputación para que me recibiera y tratar el tema, no se ha dignado ni a contestar y el que no se digna es un indigno.

Te recuerdo que firmé un convenio con la Junta y Diputación, por valor de 47.998,47€ para la Red de Abastecimiento de la Gargantilla y otro con Diputación de 43.158€, como Plan Complementario para el abastecimiento de la Gargantilla. Con esos dineros han hecho la "Red de Abastecimiento Ganadero", en ningún programa electoral, ni del PSOE ni del P.P. he visto que se previera llevar el agua a todas las parcelas de la Dehesa. Si figura en el programa de AIDA.

En cuanto que no he hecho nada en la Dehesa manifestarte que te informes, que no mientas, ¿Quién hizo la guardera del Puente Bonito y el arreglo de mangas?.

En cuanto a los famosos 42.000€ tan cacareados por los bares, decirte que ni yo, ni ningún miembro de AIDA se lo ha llevado a su casa, tampoco lo hemos destinado a pagar dietas ni kilómetros. Hubo que hacer una factura por falta de tiempo para poder justificar una subvención y no perderla.

Te recuerdo que cuando tomaste posesión el estado del Ayuntamiento era el siguiente:

* Subvenciones justificadas pendientes de recibir.	122.284,89€
* Saldos en Bancos.	359.909,84€

De los cuales 146.276,07€ eran del PLAN E, por lo que había unas existencias reales de 213.633,77€, existiendo pendiente de pago a proveedores 81.260€, este informe no es mío, es tuyo del Pleno Corporativo del 25-6-2009. ¿Qué ocurre, que entonces estaba bien la contabilidad (la cuál aceptaste) y 14 meses después no?, la contabilidad no se puede hacer regular, o se hace bien o se hace mal.

Cuando se toma posesión se asumen las existencias y las deudas.

Toma la palabra el Sr. Gómez Rodrigo, manifestando que te ruega que si alguien dice que nos hemos llevado los 42.000€ le digas que NO y quiero que así conste en acta.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Muñoz Palacios, manifestando que coincide con el P.P. en el comentario de que en este momento la situación del Ayuntamiento es la de números rojos.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA ACCTAL